



Doce de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00065 00

I) Se incorporan las diligencias de citación para notificación personal de la demandada, las cuales cumplen con los requisitos enlistados en el artículo 291 del C. G. del P.

II) Se autoriza la notificación por aviso de la convocada a juicio, canon 292 *Ejusdem*. Precisándole al vocero judicial de la parte actora que la providencia a enterar es del 27 de abril de 2022, y no del 9 de marzo del mismo año, como imprecisamente lo afirma en el citatorio.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

RADICADO 2022-00065

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a15c16fe16b772af6ff05afc501fc09ed8cede78475d555e53a3fb695cf06202**

Documento generado en 12/04/2023 03:15:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>